PROVINCIA | Tribunales/Seguridad

La Guardia Civil detiene en Cabra a un vecino de la localidad como presunto autor de un delito de falsedad documental y otro de hurto de aceituna

La inspección practicada en la almazara que figuraba en el documento DAT como destinataria del fruto, permitió averiguar que desde el inició de la campaña olivarera, ésta persona, había efectuado nueve entregas.

Redacción
Jueves 26 de octubre de 2023 - 12:10

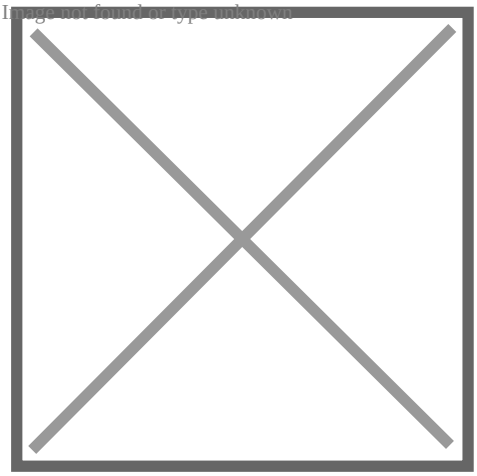

La Guardia Civil dentro del marco de los servicios que viene desarrollando en la provincia como complemento al Plan de lucha contra los robos en explotaciones agrícolas y ganaderas, ha detenido a un vecino de Cabra de 58 años de edad, como presunto autor de un delito de hurto de aceitunas y otro de falsedad documental.

Las investigaciones se iniciaron tras recibir el pasado día 11 de octubre uno de los Equipos ROCA, que actúa en la zona sur de la provincia, un aviso de varios agricultores de Cabra, que comunicaban que al parecer una persona se estaba dedicando a coger aceituna sin autorización en una finca de olivar ubicada en el término municipal de dicha localidad.

Inmediatamente, el Equipo ROCA, se trasladó al lugar indicado, donde localizó a una persona junto a un vehículo, con los utensilios propios para la recogida de la aceituna, varios esportones y cajas de plástico cargadas de aceitunas, que ya había recolectado.

Ante ello, los guardias civiles interesaron de esta persona si tenía autorización del propietario de la finca para coger dicho fruto, a lo que manifestó que portaba el DAT (documenta de acompañamiento al transporte), donde consta varias parcelas de olivar en la zona de Cabra y Priego de Córdoba. En dicho documento aparecen sus datos como origen del porte y el lugar destinatario del fruto, un puesto de compra de la localidad de Cabra.

Ante ello, y tras intervenir el fruto que ésta persona ya había recolectado, el Equipo ROCA inició gestiones para esclarecer el hecho y determinar la propiedad del fruto.

La inspección practicada en la Almazara que figuraba en el documento DAT como destinataria del fruto, permitió averiguar que desde el inició de la campaña olivarera, ésta persona, había efectuado nueve entregas, ascendiendo el total de aceituna entregada a más de 950 kilogramos.

Ante ello, y tras comprobar que los propietarios de las fincas donde había sido recolectada dicha aceituna no

habían autorizado a esta persona a su recolección, se procedió el pasado día 24 de octubre a su detención como presunto autor de un delito de hurto de aceitunas y otro de falsedad documental, así como a la aprehensión del total del fruto entregado.

Detenido y diligencias instruidas han sido puestas a disposición de la Autoridad Judicial.